



Representación Sindical CPPM

NOTA INFORMATIVA

Quinto año consecutivo con el sueldo "congelado"

Recuperación del 24,04 % de la paga suprimida en Dcubre. de 2012.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 presentado esta semana en el Congreso de los Diputados viene a establecer la "congelación" de los sueldos de los empleados públicos y la recuperación del 24,04% de la paga suprimida en Diciembre de 2012, en las Administraciones Públicas que cumplan con la de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera.

El previsto "guiño electoral" anunciado por el Gobierno hacia los empleados públicos ha resultado ser un nuevo engaño

Por quinto año consecutivo, desde la reducción del 5% en nuestros salarios en 2010, se nos castiga a los empleados públicos con una nueva "congelación" de nuestras retribuciones.

Se nos ofrece, por contra, como regalo, la recuperación del 24,04 % de la paga suprimida en Diciembre de 2012, o dicho de otra manera, y como se recoge en el articulado del Proyecto de Presupuesto, la cantidad equivalente a la parte proporcional correspondiente a 44 días de la Paga Extraordinaria, condicionado a que las condiciones de la administración correspondiente lo permita.

Curiosamente algunos tribunales ya habían dictado sentencias que obligaban a varias administraciones a restituir estos 44 días devengados entre el 1 de junio hasta el 14 de julio, cuando se aprobó el decreto de suspensión de la paga de Navidad, porque consideran que los funcionarios ya habían generado ese derecho salarial cuando se les suprimió la paga extra. Por tanto no estamos ni ante un regalo ni ante ni siquiera un "guiño electoral" hacia los empleados públicos, estamos hacia el obligado acatamiento de una reclamación judicial de las organizaciones sindicales.

No es de esperar que durante el proceso de aprobación de este Proyecto de Presupuestos para 2015 se produzcan variaciones que cambien lo que otra vez se nos plantea a los empleados públicos, nueva congelación salarial y más pérdida de poder adquisitivo en nuestros salarios.

Es de esperar que una vez este Proyecto de PGE se convierta en Ley, al menos nuestro Gobierno Municipal "de oficio", haga efectiva esa recuperación del 24,04% de la paga de diciembre de 2012 , sin excusas y con prontitud.

-Os adjuntamos archivo con los artículos mencionados en esta nota del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.-